

IGLESIA Y MONASTERIO DE SAN FRANCISCO, DE MOLINA DE ARAGON

Informe presentado por el Ponente D. Teodoro Ríos, Académico correspondiente en Zaragoza, a propuesta del cronista oficial de dicha ciudad, D. Claro Abánades, y leído en la sesión celebrada por la Comisión Central de Monumentos el día 24 de marzo de 1958.

A las razones en que se apoya dicha petición se han de añadir otras, de orden artístico en su mayoría, que fueron deducidas de un detenido examen de dicho monumento y de la más prudente comparación de algunas de sus partes con las de otros contemporáneos, que lo relacionan evidentemente a una etapa de singular personalidad en los años que el Renacimiento español evoluciona hasta llegar al momento solemne de la creación del Escorial.

El aspecto exterior del monumento en lo referente a la iglesia, como ocurre en los más de los casos, no alcanza la remota fecha de su fundación.

En el muro lateral del templo, lindante con la carretera de Molina a Checa, es donde percibimos los restos más antiguos de la construcción, que por su sillarejo de elemental contextura podría remontarse a tiempos muy anteriores. En él se abrieron ventanas góticas del siglo xv con molduración adecuada a este tiempo, que en algún caso hace pensar que se llevaron a cabo en unro de época muy anterior.

Esta fachada, que corresponde al lado del evangelio de la iglesia, se interrumpe en su parte media con una portada neoclásica, con pilastras jónicas que sostiene cornisamiento, y un arco bajo el cual hay la propia portada de orden dórico, con columnas y friso con triglifos y metopas.

Las puertas, adornadas con clavos del siglo xv, llevan también herrajes de traza románica, que quizá sea lo más antiguo que hemos visto en dicho monumento.

El interior del templo actual acusa las transformaciones que ha sufrido posteriormente. Consta de una sola nave de carácter anodino, con una cúpula sobre pechinas en la cabecera.

Lindante con el muro exterior antes descrito hay otra nave de un evidente

interés histórico por hallarse en ella el enterramiento de las más linajudas casas del histórico señorío de Molina, cuyo título han conservado hasta los últimos reyes de España.

Dos arcosolios del más primitivo gótico, aunque no llevan inscripción, acusan su misión funeral, cuyos panteones subterráneos, aunque muy maltrechos, pueden visitarse.

En el mismo muro es muy interesante el tablero dorado, con una larga inscripción que menciona D. Claro Abánades en su informe y que se refiere a interesantes hechos de la casa de los marqueses de Embid, cuyo enterramiento se halla en este lugar.

Pero lo más relevante es el panteón-capilla de los Garcés de Marcilla, ilustre linaje que se extiende por Aragón a los condes de Argillo. En el informe citado ya viene calificado como «artística capilla-panteón, la más aventajada (según el cronista Nuñez) de todas las fundadas en este templo por su robusta arquitectura, tanto exterior como interior». Construyóla Juan Fernández, maestro alarife y el último que planeó la torre de San Gil (de Molina). Se extiende en sus elogios como obra «esbelta y bien proporcionada, construída con sólidos y bien trabajados sillares, con detalles de exquisita ornamentación en las bóvedas de arco y cornisas». El zócalo está recubierto de finos azulejos de Talavera. Aún se amplían los elogios, a los cuales queremos sumar los nuestros, fruto de un estudio directo de esta obra singular, que se presta a sobradas deducciones.

Vista por el exterior esta parte del templo, ya acusa una perfección en su cantería que indica la presencia de un maestro notable, quizá el citado Juan Fernández.

Interiormente consta de una estancia cuadrada que cubre una cúpula, quizá modificada posteriormente. En la pared frontera está el sepulcro de los Garcés de Marcilla, que, aunque despojado de su imaginería, ofrece, como toda la capilla, un interés extraordinario.

Como puede verse en la adjunta planta, la capilla se comunica con una estancia poligonal que se cubre con bóveda de cuarto de esfera decorada con casetones. La parte baja está con un zócalo de azulejos de arista, quizá obra talaverana. Probablemente, el retablo, del que no quedan restos, debió de colocarse en este lugar. Tanto la separación de ambas estancias como la comunicación de la principal con la nave del templo, son por medio de arcos de medio punto que se apoyan en sendas columnas corintias.

Estas columnas tan nobles de proporción, con su capitel finamente corintio, con estrías que se rellenan con un junquillo hasta el tercio inferior, y, sobre todo, la basa, que se ajusta con toda exactitud a la que da Vignola como propia del orden

corintio (que no es más que la basa ática a la que entre los dos baquetones se intercalan dos escocias en medio de las cuales hay dos finos junquillos), nos hizo pensar en una relación bastante directa con el estupendo coro que hizo Esteban Jamete en la catedral de Cuenca. Este maestro logró con la citada obra una resonancia a la que indudablemente contribuyó el proceso de la Inquisición a que hubo de someterse, de cuyo asunto dió una completa información el Sr. Domínguez Bordona.

Queda también demostrada la relación de este artista, nacido en Orleans alrededor de 1515 y llegado a España en 1535, con Alonso Covarrubias, con quien colaboró en varias obras, recibiendo del Sur la influencia del arte de Diego de Siloee.

Entre las obras de Jamete y la capilla de los Garcés de Marcilla, de Molina de Aragón, obra probable de Juan Fernández, hay evidentes coincidencias, de las que vamos a hacer constancia:

El empleo de la basa corintia de Vignola, que sólo usaron los puristas como Covarrubias y que desconoció tanto el plateresco como lo herreriano.

Asimismo, el uso del capitel corintio en toda su pureza, olvidando las libertades del plateresco.

La molduración muy cuidada, usando perfiles de una elegancia poco usada.

Los motivos ornamentales, de una gracia flúida análoga a la de Jamete y Siloee, usando también calaveras, más como ornamento que como motivo fúnebre.

Las penetraciones de molduras en forma que sólo se usó como resabio gótico. Estas imbricaciones, usadas ya en el palacio Mendoza, de Guadalajara, en 1507, las hizo suyas el arquitecto Alonso Covarrubias.

El uso de artonados en bóvedas y arcos, con su florón central.

El empleo, en las pechinas de las cúpulas, de círculos con imágenes en relieve. Este motivo se ve en Cuenca y también en la capilla de las Reliquias de la catedral de Sigüenza (obra más o menos directa de Covarrubias), y por cierto que también en este sitio se ve en el cupulín de la bóveda el Padre Eterno bendiciendo, motivo que también se usó en la bóveda de la capilla en cuestión de Molina.

Consultando el interesantísimo libro de Fernando Chueca Goitia, dedicado a la arquitectura en el siglo XVI, de la colección «Ars Hispaniae», hallamos un capítulo muy curioso dedicado a estudiar esta faceta de la arquitectura del Renacimiento en España, de la que es el ejemplo tipo el citado arco de Jamete en la catedral de Cuenca, denominando a esta interesante fase transitiva de nuestra renaciente arquitectura *estilo Príncipe Felipe*, ya que coincide con el gobierno de España en la época del hijo del emperador que llegó a ser Felipe II.

Caracterízase este estilo por una mayor aproximación a la arquitectura clási-

ca, empleándose cada vez con mayor inteligencia las columnas de este origen, desapareciendo totalmente las columnas de candelabro o decorados con grutescos, motivo que, a lo más, queda recluído en las pilastras. Los fustes son estriados, no empleándose lisos, salvo en los patios.

Localizan este estilo entre los años 1540 y 1560, años que coinciden aproximadamente con los del gobierno del citado príncipe y con el apogeo de Alonso Covarrubias y Diego de Siloee.

La publicación en el año 1526 de la primera edición de las *Medidas del Romano*, por Diego Sagredo, capellán de los reyes, favoreció, sin duda alguna, este movimiento clasicista que habría de culminar en El Escorial, glorioso responso entonado por nuestro brillante Renacimiento.

Todo lo cual, en virtud del acuerdo adoptado en la precitada sesión, esta Real Academia tiene el honor de someter a V. E., con devolución del expediente original y sus anejos.